



AYUNTAMIENTO DE MARUGÁN

---

# BANDO

## FUMIGACIÓN VÍA AÉREA

### ESCRITO ENVIADO A DELEGACIÓN Y SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Conforme a los acuerdos adoptados el día 7 de abril de 2017 en la Comisión constituida por el Ayuntamiento y las Entidades Urbanísticas para la solicitud de fumigación vía aérea y avales (recogida de firmas), adjunto escrito enviado a la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Castilla y León y a la Subdelegación del Gobierno en Segovia

En Marugán a 5 de mayo de 2017

El Alcalde

Francisco Roque Barroso





## AYUNTAMIENTO DE MARUGÁN

---

Delegación del Gobierno en la Comunidad de Castilla y León  
Doña María José Salgueiro Cortiñas  
Calle Francesco Scrimieri, 1  
47014 Valladolid

Ilma Sra.

Francisco Roque Barroso, como Alcalde del municipio Marugán, ubicado en la Campiña Segoviana, paso seguidamente a informarle:

### **Antecedentes**

El municipio de Marugán, además del casco antiguo, se compone de una gran urbanización de 630 Hectáreas de extensión, en la que hay construidos más de 1200 chalets y con una población activa diaria de más 600 habitantes, siendo ampliada cada fin de semana a más 1000 personas y con un gran auge la época estival, sobrepasando los 5000 habitantes.

Desde los inicios de la puesta en marcha de la Urbanización, para erradicar el posicionamiento grande y grave de la oruga procesionaria en el pinar, tuvimos que realizar fumigaciones vía aérea hasta el año 2012, con absoluta efectividad en los resultados, quedando a partir de entonces por Ley, prohibida la fumigación mediante este sistema.

Para paliar la situación, desde el año 2013 y hasta el presente año 2017, hemos utilizado todos los medios operantes a nuestro alcance, para poder solucionar este gran problema, situación que realmente ha sido imposible, dadas las características del espacio urbano a fumigar, consistente en parcelas –más de 1800-, con una extensión cada una de 2520 m2.

El tratamiento que hemos utilizado, ha sido fumigación terrestre con cañón y colocación de cajas con feromonas, resultado que ha sido ineficaz, basándonos en dos claros conceptos: La profundidad de las parcelas (más 80 metros) con lo que el cañón no accede al 100% de los pinos (más de 60 unidades por parcela), así como la complejidad de entrada con el camión en las mismas y en segundo lugar, la ausencia de aquellos parcelistas que no habitan de continuo en la Urbanización y no tener acceso por parte de la empresa contratada para su fumigación.

### **Exposición**

La situación actual es muy dura, dadas las características y abundancia en nuestro pinar urbano de la oruga procesionaria. Se han dado y siguen dándose bastantes casos en algunas circunstancias graves, de personas y animales de compañía que habitan en la Urbanización.

No encontrando una verdadera solución al grave problema de la oruga procesionaria, enviamos escritos al Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León, al Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia, a la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria, así como infinidad de llamadas a la JCYL en Valladolid, no obteniendo en ninguno de los casos solución positiva al gran problema.



## AYUNTAMIENTO DE MARUGÁN

---

Ante tan grave situación y previendo que el verano 2017 está próximo, siendo la fecha propicia para la fumigación y no teniendo solución viable, este Ayuntamiento, junto a las diferentes Entidades Urbanísticas, por decisión aprobada en asambleas, decidimos además de informar a los medios de comunicación, recoger firmas y presentarlas en la Subdelegación del Gobierno en Segovia y en la Delegación del Gobierno en Castilla y León.

Solicitamos

Para mantener la Urbanización habitada y saneada, compuesta por más de 1200 personas de promedio a lo largo del año tal como ha ocurrido hasta el año 2012, para mantener activos más de cuarenta negocios en el municipio, para mantener activos más de 100 puestos de trabajo directos e indirectos, para mantener activo un pueblo en pleno apogeo de crecimiento, **AUTORIZACIÓN POR MEDIO AMBIENTE O QUIEN PROCEDA**, la fumigación vía aérea con el producto biocida biológico que hemos utilizado por vía terrestre, de las 630 Hectáreas que compone la Urbanización.

Asimismo, como aval de esta solicitud, además de lo especificado en la Exposición, también solicitamos fecha de entrega de las 912 firmas de las recogidas a fecha de hoy, de los vecinos que habitan este municipio.

Quedando a la espera de sus noticias, le saluda muy atentamente,

En Marugán a cinco de mayo de dos mil diecisiete,

  
El Alcalde  
Francisco Roque Barroso

